

CITACION

REGIONAL BOYACÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CHIQUINQUIRÁ

En uso de las facultades establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), en especial las conferidas en los artículos 82, 100 y 102 y en aplicación de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012)

CITA Y EMPLAZA

A los miembros de su familia de origen o extensa y a las demás personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Chiquinquirá, ubicado en la Calle 17 No. 8-36 - 2 piso; con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación No.004, de fecha 06 de mayo del año 2021, e informarles del estado en que se encuentra el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 1161215266, que se adelanta a favor de la niña DANIELA ALEJANDRA VILLAMIL LUENGAS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación
Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018

NOHORA YANETH BRICEÑO SUAREZ
DEFENSORA DE FAMILIA CZ CHIQUINQUIRÁ

Fijado el: 1 de junio de 2021

Desfijar el: 9 de junio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Centro Zonal Chiquinquirá



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 17 N° 8 – 46 Piso 2
Teléfono: 7263032

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080